



Radicado No. 13244-31-21-002-2018-00005-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIO: PARCELA No. 8", SITUADOS EN MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 06 de febrero del 2018, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2018-00005-00 y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS SOLICITADOS EN RESTITUCION:

1.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO CATASTRAL	NUMERO MATRICULA INMOBILIARIA
PARCELA No.8	13657000200020351000	062-28427

COORDENADAS DEL PREDIO:





Radicado No. 13244-31-21-002-2018-00005-00

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
56284	1589769,37	892498,86	9° 55' 39,244" N	75° 3' 27,878" W
56241	1589689,28	892660,41	9° 55' 36,653" N	75° 3' 22,568" W
56243	1589663,76	892696,07	9° 55' 35,826" N	75° 3' 21,395" W
56249	1589579,87	892792,25	9° 55' 33,105" N	75° 3' 18,230" W
56268	1589529,36	892831,26	9° 55' 31,465" N	75° 3' 16,945" W
56260	1589502,8	892860	9° 55' 30,604" N	75° 3' 15,999" W
56238	1589488,91	892888,8	9° 55' 30,154" N	75° 3' 15,052" W

56279	1589480,53	892934,59	9° 55' 29,886" N	75° 3' 13,548" W
56253	1589228,81	892770,34	9° 55' 21,679" N	75° 3' 18,915" W
56264	1589161,69	892735,18	9° 55' 19,491" N	75° 3' 20,063" W
56258	1589299,52	892578,53	9° 55' 23,961" N	75° 3' 25,218" W
56285	1589477,24	892387,02	9° 55' 29,727" N	75° 3' 31,521" W
56278	1589542,57	892409,55	9° 55' 31,855" N	75° 3' 30,788" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 56284 en línea quebrada que pasa por el punto 156241, 56243, 56249, 56268, 56260, 56238 en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 56279 limita con el predio de Amaury Peniche en 533,27 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 56279 en línea recta dirección Suroccidente hasta llegar al punto 56253 limita con el predio de Adolfo Herrera Caro en 300,57 mts. y desde el punto 56253 en línea recta dirección Suroccidente hasta llegar al punto 56264 limita con el predio de Abelmont en 75,78 mts., para un total de 376,35 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 56264 en línea quebrada que pasa por el punto 56258 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 56285 limita con el predio de Gabriel Contrera en 469,92 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 56285 en línea quebrada que pasa por el punto 56278 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 56284 limita con el predio de Adolfo Herrera Arrieta 312,85 mts.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de





Radicado No. 13244-31-21-002-2018-00005-00

restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, catorce (14) días del mes de febrero del año Dos mil Dieciocho (2018)


**GENOVEVA CONTRERAS LORA
SECRETARIA**

